



Río Cuarto, 28 de abril de 2025

VISTO el Expediente N°147722, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas, de la estudiante *Martina CAGLIERO* (DNI N°44.813.683), que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan 2008); y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional, dependiente de la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba.

Los informes provenientes de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante *Martina CAGLIERO* (DNI N°44.813.683), las siguientes asignaturas: **Anatomía (6642)**, con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/05/2023; **Epistemología y Educación (6645)**, con calificación NUEVE (9) puntos - fecha de aprobación de la asignatura de origen: 29/11/2021; **Antropología y Filosofía (6662)**, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 09/02/2022; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-1).

ARTICULO 1°: No reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Martina CAGLIERO* (DNI N°44.813.683), la asignatura *Fisiología (6654)*, ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-1).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 156/ 2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 30 de abril de 2025 a las 17:18:55

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-156_25 Equivalencias CAGLIERO Ed Fisica [ec346a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas